

COMUNICACIÓN AL INTERESADO

La presente solicitud tiene por objeto inscribir en el Registro de Marcas el cambio de nombre del titular de los signos distintivos identificados como “registros afectados” en el impreso de solicitud. El plazo máximo para la resolución y notificación de esta solicitud es de 6 meses si en su tramitación no sufriera ningún suspenso, o de 8 meses si concurriera esta circunstancia. Transcurridos estos plazos sin notificación de la resolución, podrá entenderse desestimada dicha solicitud por silencio administrativo..

Los plazos anteriormente indicados se contarán a partir de la fecha que figure impresa como fecha de presentación de la presente solicitud en la copia entregada al solicitante como justificante de presentación.

Si la solicitud no hubiera sido presentada directamente ante la OEPM, la fecha a tomar en consideración será la de recepción de la solicitud en la OEPM. Esta fecha le será comunicada oportunamente.

Si se necesitara información sobre la tramitación de este expediente, podrá solicitarse indicándose el “número de solicitud” que consta en el cajetín correspondiente del recibo de presentación, llamando al teléfono 902 157 530 o personándose en las oficinas de este Organismo, sitas en Madrid, Pº Castellana, nº 75. Los datos de los registros afectados por la solicitud de inscripción de cesión son consultables en la página de INTERNET www.oepm.es (Bases de datos – EXPEDIENTES).

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

ESTE IMPRESO SOLO PUEDE SER UTILIZADO CUANDO, MANTENIÉNDOSE IDÉNTICA LA PERSONALIDAD DEL TITULAR REGISTRAL, SE HUBIERA PRODUCIDO UNA MODIFICACIÓN EN SU NOMBRE, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL CORRESPONDIENTE REGISTRO PÚBLICO-MERCANTIL PARA PERSONAS JURÍDICAS Y CIVIL PARA PERSONAS FÍSICAS. ES DECIR, CUANDO NO HUBIERA EXISTIDO UNA TRASLACIÓN DE DOMINIO DEL SIGNO DISTINTIVO A OTRA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA, SINO UN MERO CAMBIO DE NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL.

1. DATOS TITULAR REGISTRAL

Indíquese la dirección completa del solicitante o titular registral cuyo nuevo nombre se desea inscribir, así como su correo electrónico, teléfono y medio de notificación preferente.

2. REGISTROS AFECTADOS

- MOD.:** Debe indicarse la modalidad de cada registro afectado, en forma codificada según el siguiente cuadro:

SIGNOS DISTINTIVOS	
CÓDIGO	MODALIDAD
M	MARCA NACIONAL
N	NOMBRE COMERCIAL
H	MARCA INTERNACIONAL

- NUMERO-DÍGITO:** Se deberá indicar el número del expediente y el dígito de control.

Ej.: MOD. NÚMERO-DÍGITO
M 2.153.727-5

- Si todos los registros afectados no cupieran en el impreso de solicitud, podrá adjuntarse tantas hojas de dicho impreso como fueran precisas para incluir todos los registros afectados. En este caso se hará constar la existencia de estas hojas anexas en el recuadro correspondiente y en el índice de documentos que se acompañan.
- S/R:** No rellenar este campo. Sólo para uso de la Administración.

CODIGOS DE PROVINCIAS

01 Álava
02 Albacete
03 Alicante
04 Almería
05 Ávila
06 Badajoz
07 Illes. Balears
08 Barcelona
09 Burgos
10 Cáceres
11 Cádiz
12 Cas. de la Plana
13 Ciudad Real
14 Córdoba
15 A Coruña
16 Cuenca
17 Girona
18 Granada
19 Guadalajara
20 Guipúzcoa
21 Huelva
22 Huesca
23 Jaén
24 León
25 Lleida
26 La Rioja
27 Lugo
28 Madrid
29 Málaga
30 Murcia
31 Navarra
32 Ourense
33 Asturias
34 Palencia
35 Las Palmas
36 Pontevedra
37 Salamanca
38 Sta. Cruz Tenerife
39 Cantabria
40 Segovia
41 Sevilla
42 Soria
43 Tarragona
44 Teruel
45 Toledo
46 Valencia
47 Valladolid
48 Vizcaya
49 Zamora
50 Zaragoza
51 Ceuta
52 Melilla

CÓDIGOS DE PAÍSES

DE Alemania
AU Australia
AT Austria
BE Bélgica
CA Canadá
DK Dinamarca
ES España
US Estados Unidos
FI Finlandia
FR Francia
GR Grecia
NL Países Bajos
IE Reino Unido
IT Italia
GB Inglaterra
JP Japón
LU Luxemburgo
NO Noruega
PT Portugal
SE Suecia
CH Suiza
WP OMPI
EM EUIPO

Información sobre Protección de Datos

RESPONSABLE Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. Paseo de la Castellana 75, 28071 MADRID.

FINALIDAD Tramitación del expediente y publicidad registral. **LEGITIMACIÓN** Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 17/2001 de Marcas y Ley 24/2015 de Patentes.

DESTINATARIOS El nombre y apellidos del solicitante y, en su caso, de su representante, así como su dirección postal se inscribirán en el Registro de Marcas y se publicarán en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial y en las bases de datos de la OEPM. Estos datos serán transferidos a las organizaciones internacionales competentes en materia de Propiedad Industrial. **DERECHOS** Los derechos reconocidos por la legislación vigente en materia de Protección de Datos se podrán ejercitar a través del correo electrónico

. **INFORMACIÓN ADICIONAL**